

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2013

1.- INFORME ECONOMICO

2.- INFORME ADMINISTRATIVO

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a disposiciones legales y estatutarias de la Compañía Transbeaterio S. A., tengo a bien informar a los socios accionistas el desarrollo de las actividades cumplidas por la Gerencia en el año 2013, mismo que se sustenta en el Balance de Comprobación.

El monto referente a Ingresos alcanza la suma de \$ 42255.70, que comparado con el ejercicio del 2012 de \$ 25608, se incrementó en un 80%.

Esto se debe a la prestación de servicios de transporte iniciado en Agosto del 2013 con la Compañía Puerto Pac, del cual se han beneficiado transportistas socios y no socios (aclaración), alcanzando a un monto de \$ 927.74, que la Compañía cobra por concepto de Comisión al 3% para los socios y para los no socios al 5%.

Para el presenta año se prevé un incremento a los \$ 100.000 de facturación como meta a alcanzarse con la mencionada Compañía (Puerto Pac). Toda vez que se formalice el Contrato de Prestación de Servicios.

Se han realizado traspasos por cesión de acciones, cuyos derechos alcanza un monto de \$ 6477 a Diciembre 31 del 2013.

Se han entregado ayudas económicas en el 2013, a los siguientes socios, señores:

Jury Jiménez	en Marzo	\$ 160
Jesús Toala	en Abril	182
Luis Caiza	en Junio	255
Carlos Velasco	en Agosto	300; y,
Luis Cepeda	en Diciembre	160

Se han concedido préstamos en el 2013 a los siguientes socios, señores:

David Ortiz	12-Marzo	\$ 500
Byron Molina	12-Abril	600

Neys Espinoza	24-Abril	\$ 764
Luis Cepeda	28-Junio	300
Jorge Santamaría	17-Julio	600
Carlos Veiasco	14-Agosto	500
Luis Cepeda	02-October	100
Luis Cepeda	20-Noviembre	555
Carlos Caizaluisa	03-Diciembre	400
César Hidalgo	11-Diciembre	285
Juan Quinzo	19-Diciembre	680
César Lozada	20-Diciembre	665; y,
Fernando Molina	24-Diciembre	555

Alcanzando un valor total de \$ 6504, con el interés del 12% anual, más el encaje del 10% del valor del préstamo, cuyo valor se devuelve cuando haya terminado de pagar la deuda y \$ 5 para gastos de administración, condiciones aprobadas en Asamblea, de lo que ha dado un rendimiento en intereses de \$ 237,52, a más del beneficio social, sin mayor trámite.

Se ha establecido un procedimiento de compra de cartera, para transportistas que deseen cobrar de inmediato, con una comisión adicional para la Compañía del 3%. Todo esto resuelto por el Directorio, en Sesión de 30 de Noviembre del 2013.

Pago de la Liquidación dispuesta por la Unidad Judicial Primera Especializada de Trabajo del Cantón Quito de la Sra. Angélica Cepeda, por un valor de \$ 850, más honorarios del Abogado de \$ 150, más otros gastos \$ 11.58, dando un total de \$ 1011,58. No se pudo recuperar el faltante en esta instancia, debido a que la Jueza recomendó que se inicie otro juicio por cuerda separada.

Se cumplió con el agasajo de fin de año y reunión social, con un egreso de \$ 2034, con la entrega de camisas de trabajo, fundas de camareros y calendarios. Participaron 80 personas.

Los gastos corrientes administrativos, especialmente el de Secretaría y Contabilidad se han logrado que sean eficientes, bajo la responsabilidad de un solo profesional, mismo que se refleja en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, cuentas al día y mantenimiento de la oficina, situación que ha sido verificada por la señora Contadora Marcia Cajas y corroborada por el Sr. Comisario.

Mediante resolución de Asamblea del 16 de Noviembre del 2013, se responsabilizó a la Gerencia, para que se formule un nuevo Contrato al Sr. Gabriel Meneses,

mismo que está en relación a los intereses de la Compañía y del trabajador, y que está inscrito en el Ministerio de Relaciones Laborales.

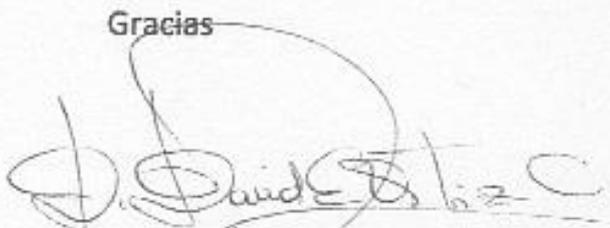
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El rendimiento económico para la Compañía en el año 2013 ha sido favorable, a pesar de los conflictos laborales que ha tenido que afrontar esta Gerencia.
- La falta de facturación con la Compañía, por parte de los accionistas transportistas, como reza en el Art. 6, literal f) del Reglamento Interno que dice " Todos los accionistas están obligados a facturar con la Compañía de los trabajos realice".
- Sin embargo de insistir en el cobro de cuotas atrasadas de los Accionistas, al 31 de Diciembre del 2013, por el valor de \$ 8032.98. Esta cifra es significativa en la estabilidad de la Compañía; siempre estuvo solvente en los pagos y requerimientos del mantenimiento de la Oficina, préstamos, ayudas, etc.
- Los bajos precios por fletes que cobran los transportistas también no permite que se puedan obtener mayores ingresos para los socios y consecuentemente para la Compañía.
- Toda la responsabilidad administrativa, social y de ayudas está recayendo en la Gerencia General, sin dar cumplimiento al Art. 26) en la que la Junta General podrá nombrar las Comisiones que crea conveniente y sea necesarias para Compañía.
- La afiliación del Gerente, recomendada por la señora Contadora, no es una dádiva ni regalía ni solicitada por el suscrito; es una obligación legal que la Asamblea debe ratificar para evitar conflictos a futuro.
- Es notorio el incremento de la venta de acciones, por parte de los socios dado desde el año anterior por el valor \$ 6477.
- La responsabilidad en la asignación de los viajes con Puerto Pac debe ser administrativa, al momento es voluntaria y contributiva, en la persona encargada señor Carlos Caizaluisa.
- La inestabilidad del Presidente no permite un mejor desarrollo administrativo ni de gestión para mejores logros, situación que debe resolver el mismo.

- Es notorio el desinterés por lograr mejores objetivos de clase, como el incremento de tarifas, el respaldo para una reforma de la ordenanza de la CORPAIRE que afecta al transportista.
- Las prestaciones a los socios deben darse en condición de ayuda, cuando por lo menos cumplan con un 80% de su compromiso de pago.
- Debe calificarse las ayudas por enfermedad, únicamente en casos críticos, de operaciones quirúrgicas y de incapacidad de 30 días para el trabajo, certificadas por el médico tratante.
- Debe fijarse objetivos para este año en la adquisición de patrimonios y activos que fortalezcan a la Compañía, siempre y cuando se garanticen mejores ingresos.
- La falta de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias ha dado lugar a conflictos internos, utilizando la Presidencia el recurso de la Asamblea equivocadamente, pretendiendo interponerse a legislaciones de trabajo, Ley de Compañías y reglamentarias, como versa en el Art. 15). La Presidencia contradictoriamente a propiciado este tipo de violaciones que han puesto en riesgo la existencia de la Compañía (Art. 246, 361, 277 y 280).
- No se contó con el Comisario desde el 8 de Agosto del 2013, ante la renuncia del Señor Fernando Molina, produciéndose confrontaciones continuas con la Presidencia, sin que haya un mediador que se sustente en la Ley para la solución de los problemas.
- Persecución incesante por parte del Presidente al Secretario-Contador, con el único objetivo de despedirle del trabajo y causar un conflicto laboral por segunda ocasión, además de un perjuicio económico.

Queda en conocimiento de la Asamblea para el análisis, observación y aprobación del presente Informe.

Gracias



Dr. David Ortiz Cajas
GERENTE